

**SANTIAGO, 29 SEPTIEMBRE 2020**

**RESOLUCION N° 01993 EXENTA**

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°15 de 2016, de la Facultad de Administración y Economía; lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulos mediante Memorándum N°213 de 2020; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el curso fue aprobado mediante Resolución Exenta N°15 de 03 de marzo de 2016, de la Facultad de Administración y Economía.
2. Que la Resolución Exenta N°01296 de 2020, autoriza la dictación del Curso Sistema de Gestión Documental y de Archivo, versión 15.
3. Que el Memorándum N°213 de 2020 del Director de Capacitación y Postítulos, y su documentación adjunta, solicita la dictación de la versión 15 del Curso Sistema de Gestión Documental y de Archivo.
4. Que, así las cosas, el Memorándum N°213 de 2020 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente, por tanto,



**RESUELVO:**

I. **Autorícese** la dictación del Curso **"SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE ARCHIVO"** versión 15, aprobado mediante Resolución Exenta N°15 de 2016, de la Facultad de Administración y Economía, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos y el Departamento de Gestión de la Información, en las condiciones que se señalan a continuación:

Se trata de un curso cerrado para Universidad Católica de Temuco, por un valor de \$2.749.950.- (dos millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta, pesos), se dictó entre los días 24 de agosto y el 11 de septiembre, ambas fechas de 2020, en modalidad *E-learning*, con 24 horas cronológicas y para un total de 20 alumnos.

II. El Coordinador Docente del curso fue el señor Rodrigo Vásquez Toro, Director de Capacitación y Postítulos.

III. Al término del curso los participantes que lo aprueben, recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

IV. Apruébese el presupuesto por centro año 2020, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°312 de fecha 21 de 09 de 2020.

V. Impútense los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4 y al Subtítulo 2 "Compra de Bienes y Servicios" ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

**LUIS  
PATRICIO  
BASTIAS  
ROMAN**  
Firmado digitalmente por  
LUIS PATRICIO  
BASTIAS ROMAN  
Fecha: 2020.09.30  
10:32:17 -03'00'

**LUIS  
LEONIDAS  
PINTO  
FAVERIO**  
Firmado digitalmente  
por LUIS  
LEONIDAS  
PINTO FAVERIO

DISTRIBUCIÓN:  
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Contraloría Interna (con antecedentes)  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección Jurídica  
Dirección de Finanzas  
Dirección de Capacitación y Postítulos  
Departamento de Aranceles  
Unidad de Control Presupuestario  
Facultad de Administración y Economía  
Departamento de Gestión de la Información  
Unidad de Títulos y Grados  
**PCT**  
PCT/jgcf